

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**PLAN DE TRABAJO DE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS**  
**2013-2014**

**Coordinación:**

**Beatriz Eugenia Sánchez**

El presente informe expone la actividad desarrollada por las cuatro clínicas jurídicas de la Universidad de los Andes a lo largo de 2012, así como su plan de acción para el periodo 2013-2014. Tal y como se verá a lo largo de las cuatro secciones que componen este reporte buena parte de las acciones a desarrollar en este periodo implica la consolidación de proyectos e iniciativas que se han venido desarrollando con anterioridad. Es por ello que resulta necesario hacer referencia a los logros pasados.

Es importante tener en cuenta que cada clínica posee unos objetivos, una metodología y un enfoque de trabajo particulares. En consecuencia los planes de trabajo son radicalmente distintos.

**I. PAIIS- PLAN DE ACCIÓN 2013-2014**

Sección preparada por Andrea Parra, Marta Castro y Tania Luna. Directora y asesoras jurídicas de PAIIS.

**1. Descripción de la clínica**

El Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) está conformado por un equipo de tres abogadas y entre doce y quince estudiantes, de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes que desde 2007 buscan generar espacios y dinámicas de reflexión y acción entorno a las problemáticas y la situación de la población en condición de especial vulnerabilidad en Colombia, específicamente las personas con discapacidad, personas LGBTI y personas mayores. Para alcanzarlo, encamina todas sus reflexiones, estrategias y acciones hacia el logro de condiciones de igualdad e inclusión social.

PAIIS tiene cinco líneas de acción:

- Representación y asesoría directa a personas con discapacidad y sus familias, personas mayores y personas gays, lesbianas y transgénero
- Litigio de alto impacto antes cortes y organismos nacionales e internacionales
- Investigación socio-jurídica
- Apoyo técnico en diseño e implementación de políticas públicas

- Pedagogía en derechos

En PAIIS entendemos el derecho como un discurso normativo que no puede concebirse fuera del contexto social, político y económico en el que opera. Proponemos una reflexión crítica sobre el rol que cumplimos como profesionales del derecho al utilizarlo para sostener o transformar las asimetrías de poder existentes en la sociedad.

PAIIS es un espacio en donde todos/as sus miembros pueden experimentar qué es ejercer como profesionales, cuestionarse respecto de las realidades que les rodean, saber lo que implica la relación con sus clientes y comprender todas las consideraciones éticas que surgen en el entorno profesional.

## **2. Descripción de la actividad realizada por la clínica a lo largo de 2012 y proyecciones para el periodo 2013-2014**

PAIIS ha desarrollado cuatro líneas de trabajo. Se ha desarrollado, en primer lugar, una estrategia de acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad, cuya segunda fase se pretende completar a lo largo del periodo 2013-2014. En segundo lugar se ha colaborado con el Instituto Nacional para Ciegos en iniciativas para el fortalecimiento comunitario. En tercer lugar se han llevado a cabo acciones con el fin de ejercer incidencia en los campos judicial y político. Por último, también se han desarrollado acciones de incidencia en las áreas legislativa y reglamentaria.

### **2.1 Estrategia de acceso a la justicia**

#### **2.1.1 Atención jurídica gratuita y permanente a las personas a personas con discapacidad**

Como mecanismo potenciador del acceso a la justicia de las personas con discapacidad, mayores y LGBTI, las cuales se encuentran entre los segmentos más pobres, excluidos y discriminados de la sociedad colombiana, PAIIS desarrolla una estrategia de atención jurídica gratuita y permanente para la población. En este sentido las personas foco de acción de la clínica cuentan con el equipo de abogadas y estudiantes de derecho del programa para hacer sus consultas jurídicas, obtener conceptos y respuestas a las mismas, rutas de atención y representación judicial para el goce efectivo de sus derechos y el acceso a los servicios públicos.

Si bien las consultas que llegan a PAIIS corresponden a un amplio espectro de casos y situaciones problemáticas, durante el año que finaliza (2012) puede resaltarse la siguiente información:

- Se han atendido sesenta (60) consultas a reclusos de los patios Piloto y Tercera Edad de la Cárcel Modelo, en donde se encuentran detenidos hombres con discapacidad y mayores de 65.

- Se ha prestado asesoría directa a cuarenta (40) personas con discapacidad por consultas individuales.
- Se han atendido cuarenta y un (41) casos de personas LGBTI.
- Se han atendido tres (3) casos de personas mayores.
- Se han realizado consultas individuales a más de 60 familias de personas con discapacidad cognitiva en el curso de las brigadas que se desarrollaron durante el año.

### **2.1.2 Proyecto Acción Jurídica - procesos de formación, brigadas jurídicas y difusión**

Como estrategia para ampliar la acción por fuera de la ciudad de Bogotá (Colombia) PAIS en conjunto con la Fundación Saldarriaga Concha desarrolló en el año 2012 el proyecto “Acción Jurídica: igualdad y derechos al alcance de todas las personas”. Éste tenía como objetivo fortalecer las capacidades de atención de los consultorios jurídicos<sup>1</sup> en siete ciudades<sup>2</sup> en relación con las necesidades jurídicas de las personas con discapacidad y las personas mayores; así como acercarlos a la población para que se conviertan en un referente de atención jurídica y de ampliación del acceso a la justicia en lo local.

El proyecto abordó un amplio espectro de las necesidades jurídicas de las personas con discapacidad y personas mayores en Colombia. En primer lugar se desarrollaron procesos de capacitación a los consultorios jurídicos, principalmente a sus estudiantes y asesores, con el fin de complementar su formación como abogados/as desde la perspectiva de las personas con discapacidad y las personas mayores. Esta fue una oportunidad sin igual para ayudar a deconstruir el modelo tradicional en que son educados los abogados colombianos e introducir poco a poco los postulados del artículo 12 de la CDPD.

---

1 En Colombia desde la década del setenta las facultades de derecho tienen la obligación legal de prestar servicios jurídicos gratuitos a las personas que no pueden pagar un abogado en las materias de la competencia reglamentadas; para ello deben disponer consultorios jurídicos en donde los estudiantes de los dos últimos años o semestres de la carrera pueda hacer sus prácticas debidamente asesorados por abogados/as titulados/as. Regulados en el Decreto Ley 196 de 1971, en el Decreto 765 de 1977 en la Ley 583 de 2000, los consultorios jurídicos constituyen una importante herramienta para ampliar las posibilidades de acceso a la justicia de la población más pobre y excluida en Colombia.

2 Las ciudades priorizadas durante la primera fase (2011-2012) del proyecto Acción Jurídica fueron: Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Cali, Pereira y Manizales. A la fecha de elaboración del presente texto se está proyectando una segunda fase que pretende abordar algunas ciudades de la primera fase y ampliarse a otras diferentes.

Como parte de Acción Jurídica, PAIIS también llevó a cabo la realización de cuatro videos informativos sobre los derechos de las personas con discapacidad y las personas mayores, los cuales pueden accederse en los siguientes vínculos:

Video “Yo quiero, yo puedo, yo tengo derechos: una oportunidad para cambiar la mirada” <https://vimeo.com/37591894>

Video “Yo quiero, yo puedo, yo tengo derechos - Discapacidad: una cuestión de derechos humanos” <https://vimeo.com/34250339>

Video “Yo puedo, yo quiero, yo tengo derechos - El transcurso de la vida desde los derechos humanos” <https://vimeo.com/35135971>

Video “Yo quiero, yo puedo, yo tengo derechos - Envejecer en Dignidad” - <https://vimeo.com/35015328>

Adicionalmente, con base en las consultas realizadas a través de las brigadas jurídicas, PAIIS desarrolló un banco de más de 300 preguntas y respuestas legales para personas con discapacidad y personas mayores que estarán disponibles en la página web [www.accionjuridica.org](http://www.accionjuridica.org)

Actualmente, PAIIS se encuentra finalizando los términos de la segunda fase del Proyecto Acción Jurídica, el cual se realizará en seis ciudades en los años 2013 y 2014.

### **2.1.3 Proyecto OSI- PAIIS**

Actualmente, PAIIS, en alianza con Profamilia, Asdown Colombia, Fundamental Colombia y la Clínica de Derechos Humanos Internacionales de las Mujeres de la Universidad de CUNY en Nueva York, se encuentra desarrollando un proyecto dirigido a la garantía del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas con discapacidad cognitiva y psicosocial analizando el impacto del proceso de interdicción judicial en la autonomía sexual y reproductiva de esta población.

Durante el año 2012 PAIIS ha realizado un proyecto de investigación que contempla un análisis sobre las razones de las familias para solicitar la esterilización de las PCD, el tratamiento que a estos casos le dan los juzgados de familia, el tipo de peritaje solicitado (en general, de carácter forense) y la implementación de las decisiones. A partir de los resultados de dicho proyecto se diseñarán estrategias más concretas de modificación normativa que respondan al objetivo de cambiar de un modelo de sustracción de la capacidad jurídica total o parcialmente a un modelo de toma de decisiones con apoyo en línea con el artículo 12 de la Convención.

Dentro de las actividades que están en actual desarrollo se encuentra un informe sombra que será presentado ante el Comité de la CEDAW en octubre de 2013, cuando Colombia debe presentar su informe periódico.

## **2.2 Fortalecimiento comunitario**

### **Convenio Instituto Nacional para Ciegos INCI- PAIIS**

El INCI ha realizado diversos proyectos a nivel nacional dirigidos a incentivar la movilización social de la población con discapacidad visual. En esta medida y reconociendo que la articulación comunitaria depende del acceso a herramientas jurídicas y de incidencia política directa se creó el proyecto conjunto de “Formación- Acción” que se desarrolló en cinco municipios de Colombia: Arauca, Soacha, Granada, Honda y Mocoa. Estos talleres tuvieron como objetivo socializar los postulados de la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad frente a funcionarios y funcionarias públicas y frente a la población con discapacidad. Asimismo, se buscaba crear un espacio de construcción colectiva de estrategias de incidencia política que permitieran una participación efectiva de la PCD en las políticas públicas locales y nacionales. De esta forma, PAIIS busca incidir en el nivel local fortaleciendo los procesos sociales de base de las personas con discapacidad.

## **2.3 Incidencia judicial y política**

### **2.3.1 Intervenciones ante la Corte Constitucional**

La Constitución de 1991 estableció mecanismos judiciales que permiten que en Colombia los ciudadanos puedan instaurar acciones tendientes a que sea examinada la constitucionalidad de cualquier norma vigente en el ordenamiento jurídico. Gracias a la posibilidad de instaurar demandas por inconstitucionalidad, se abrió un espacio sustantivo para la revisión de las normas por la Corte Constitucional. En este proceso, se hace un llamado para que las personas interesadas en los debates constitucionales referidos alleguen intervenciones aduciendo las razones por las cuales considera que la norma debe o no seguir en el ordenamiento jurídico. En diversas oportunidades PAIIS ha enviado intervenciones ciudadanas en casos relativos a los derechos de las personas con discapacidad, lo que ha permitido que el programa sea considerado como un referente a nivel académico y judicial. La participación de PAIIS en estos procesos permite que se visibilicen las principales vulneraciones de los derechos de la PCD y a la vez, permite que se planteen discusiones sobre la necesidad de adoptar los postulados de la Convención en el derecho interno.

### **2.3.2 Proyecto desplazamiento y discapacidad**

En el año 2012 PAIIS continuó con el seguimiento del cumplimiento de las órdenes dadas por la Corte tanto en la sentencia T-025de 2004 como en el Auto 006 de 2009 respecto de casos individuales y de las acciones realizadas por el Gobierno para garantizar los

derechos fundamentales de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad. Como resultado de este proceso en el segundo semestre de 2012 se elaboró el tercer informe de seguimiento en el cual se analizaron las órdenes emitidas respecto a los 15 casos individuales relacionados en el Auto 006 y el cumplimiento de las mismas en cada caso.

En resumen, el objetivo principal de este documento era dar un insumo a la Corte Constitucional sobre el cumplimiento de las órdenes dadas en el Auto 06, haciendo un seguimiento y finalmente un análisis sobre la situación de cosas inconstitucional de las personas en situación de desplazamiento y con discapacidad y los esfuerzos de las entidades estatales por superarla.

## **2.4 Incidencia legislativa y reglamentaria**

### **Incidencia jurisprudencial y normativa**

Como parte del proceso de análisis de la normatividad vigente sobre discapacidad se creó un proyecto interno de seguimiento jurisprudencial y normativo. El objetivo es que semanalmente se tenga un reporte de las normas que están siendo debatidas en el Congreso colombiano con el fin de lograr incidir de manera directa en el proceso legislativo a fin de lograr que los postulados de la Convención sean adoptados por el ordenamiento jurídico colombiano. Tal fue el caso del estudio de la reciente iniciativa de “Ley de salud mental” en la cual se emitió un concepto sobre la viabilidad de tal norma y sobre la posibilidad de que los principios de la CDPD sobre discapacidad psicosocial fueran plenamente reconocidos. Por otra parte, cada semana los estudiantes de PAIIS hacen el análisis de decisiones judiciales referidas a los derechos de las personas con discapacidad y relacionan las sentencias en una base de datos que sirve como referente de investigación en temas como acceso a la cultura, a la salud, a la educación y al trabajo de las personas con discapacidad.

#### **1.2 Nuevos proyectos que planean llevarse a cabo en el periodo 2013- 2014. Retos y desafíos:**

Durante 2013, PAIIS enfrenta el reto de haberse convertido en el único espacio que presta servicios legales especializados con un enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad, mayores y LGBTI en Colombia. En este sentido, el número de consultantes es cada vez más numeroso a punto tal que del mes de diciembre de 2012 a enero 20 de 2013, treinta y seis (36) usuarios se encontraban en lista de espera para ser atendidos con asuntos jurídicos relacionados con diversas áreas del derecho, lo que ha generado un desbordamiento de la capacidad humana, técnica y financiera de la clínica que espera superarse a través de proyectos que generen la financiación suficiente para continuar adelantando el trabajo que se realiza, ya que aun cuando la Facultad de Derecho contribuye con recursos económicos para el funcionamiento básico de la clínica, su óptimo desarrollo depende en gran parte de la financiación externa que pueda recibir.

De esta manera, PAIIS espera consolidar sus líneas de acción durante el periodo 2013-2014, apostando a la vez a un fortalecimiento del proceso pedagógico que se adelanta con los estudiantes y que ha permitido el desarrollo de importantes habilidades teóricas y prácticas, así como por un profundo compromiso ético de cara a la comunidad que atendemos.

## II. CONSULTORIO JURÍDICO - PLAN DE ACCIÓN 2013

Sección preparada por Fernando Galeano y Diana Ramírez, profesores auxiliares del Consultorio Jurídico en las áreas de Derecho Público y Derecho Patrimonial, así como por Tania Luna, asesora jurídica de PAIIS.

### 1. Descripción de la clínica

Consultorio Jurídico (CJ) desde su área de Justicia Individual, integrado a su vez por las áreas de Derecho Público, Penal, Patrimonial, Familia, Laboral y Conciliación, presta servicios legales gratuitos en el marco del Decreto 196 de 1971 y la Ley 583 de 2000, sobre algunas materias estrictamente definidas y con límites en materia de cuantías involucradas, bajo el entendido de que las personas que son atendidas carecen de recursos económicos para contratar un abogado titulado y se encuentran en condición de vulnerabilidad.

De esta manera, y aun cuando entró en función desde 1971 -mucho antes de que la ley hiciera que la presencia de los consultorio jurídicos como escenarios de práctica jurídica en las facultades de derecho fueran obligatorias-, fue hasta 2009 que se fijó como guía de trabajo el "Plan Estratégico", representado por siete líneas de acción que intentan optimizar su deber misional de servicio a la comunidad, dentro de un ambicioso proyecto de acceso a la justicia a la población marginada o vulnerable. A continuación, se resumen brevemente los principales componentes de la estrategia:

### 2. Programas desarrollados por Consultorio Jurídico en cumplimiento de su función social y garantía del acceso a la justicia a lo largo de 2012.

El Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes se ha comprometido, de forma decidida, en ampliar su esfera de acción y su nivel de asistencia jurídica más allá de lo que el marco legal vigente le demanda, con el objetivo de responder lo mejor posible al llamado que le hace el orden constitucional vigente, y permitiendo generar con ello una experiencia profesional mucha más ambiciosa y reconfortante en nuestros estudiantes.

Dentro de la actividad desarrollada a la largo de 2012 queremos resaltar ahora los avances y desafíos que hemos vivido en cuatro proyectos pioneros: (i) sistema de aprendizaje AVA, (ii) oferta de convenios, (iii) litigios estratégicos y (iv) las brigadas jurídicas.

Es importante señalar que los proyectos expuesto en esta sección no son los únicos desarrollados por le CJ. Se trata, tan sólo, de aquellos que han sido considerados centrales y que permiten diferencias a este consultorio de los demás vinculados a las otras universidades del país. Se trata además de iniciativas que se continuarán desarrollando a lo largo del periodo 2013-2014 de forma prioritaria.

## **2.1 Proyecto de Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)**

El acompañamiento realizado por el Proyecto AVA al Consultorio Jurídico en sus diferentes líneas de acción se focaliza en el estudio, análisis y reflexión del proceso de evaluación realizado en el transcurso de cada semestre a los estudiantes de CJ, con el propósito de lograr diseñar estrategias de evaluación que estuvieran alineadas con los objetivos de aprendizaje y con las actividades que realizan los estudiantes en su año de práctica en el Consultorio. En esta sección del documento se hará referencia, en primer lugar, a la metodología utilizada por AVA para realizar dicho acompañamiento, la cual se diseñó y concertó con el equipo de Consultorio Jurídico, en especial con los miembros del área de Patrimonial, área escogida como piloto para implementar el proceso de acompañamiento y que en la actualidad se ha extendido a todas las áreas del Consultorio. En segundo lugar se hará referencia a los diferentes aprendizajes logrados en el proceso que a modo de conclusión hacen referencia a los resultados de la implementación de este proceso de acompañamiento transversal al Consultorio en sus actividades.

### **2.1.1 Metodología.**

Partiendo de la preocupación de los miembros del Consultorio Jurídico por la continuidad del proceso de aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de Derecho, una vez ingresaran a su año de práctica jurídica en el Consultorio, el equipo de trabajo de éste último buscó plantear alternativas que permitieran implementar una metodología que fortaleciera el carácter pedagógico del Consultorio Jurídico y lo acercara más al proceso de aprendizaje en el que los estudiantes están inmersos en sus semestres de pregrado.

Para poder diseñar e implementar esa metodología los integrantes del proyecto AVA se reunieron dos veces a la semana por espacio de dos horas cada uno donde se desarrollaron los siguientes temas:

- Taller de entrevista
- Brigadas
- Atención al público
- Plan de trabajo (antes informe de trabajo)
- Convenios
- Seguimiento de procesos judiciales
- Diligencias judiciales
- Reuniones de área

Para cada uno de los temas anteriormente mencionados, se hizo una revisión de la manera cómo se desarrollaban las diferentes actividades del Consultorio Jurídico de forma que estas pudieran ser desarrolladas, evaluadas e implementadas de manera que se cumpla cabalmente uno de los objetivos de la misión del Consultorio Jurídico: “fortalecer las destrezas de los estudiantes mediante la promoción del acceso a la justicia de las personas y grupos más vulnerables de la población y defensa técnica de sus derechos”.

En primer lugar fue necesario desarrollar la página web del Consultorio con el fin de convertirla en una herramienta no solamente de comunicación con los usuarios y el público en general, sino entre los estudiantes y el equipo del Consultorio Jurídico. Para ello se diseñó una matriz de calificación para cada actividad a la que se le hace seguimiento y se evalúa: memoriales, actuaciones orales, plan de trabajo, brigadas jurídicas y atención al público.

Para el caso de las matrices que evalúan la elaboración de memoriales el desempeño en actuaciones orales en los procesos y la construcción del plan de trabajo en cada uno de los casos que les son asignados a los estudiantes, se revisaron los criterios utilizados para evaluarlos, se plantearon nuevos temas y se acompañó desde el CIFE<sup>3</sup> todo el proceso para definir la manera de realizar una retroalimentación oportuna a cada estudiante, buscando que a su vez esto redunde en la mejor atención posible para el usuario. A partir de todo lo anterior se diseñaron los criterios cualitativos de calificación con el fin de poder asignar una nota cuantitativa a cada aspecto a ser evaluado.

En el caso de las actividades que implican contacto directo de los estudiantes con el público: las brigadas y la atención al público, el equipo del Consultorio presentó un recuento de diferentes preguntas guía con asesoría del CIFE, las cuales buscaban lograr la prestación de un mejor servicio a los usuarios pero también buscaban constituirse en una guía para los estudiantes, quienes en varias oportunidades manifestaron al equipo del Consultorio sus temores e inquietudes a la hora de ponerse en contacto con los usuarios, pasando de la teoría a la práctica.

---

<sup>3</sup> Centro de Investigación y Formación en Educación – CIFE.

### 2.1.3 Aprendizajes y conclusiones

La implementación de todas las herramientas pedagógicas de acompañamiento y evaluación a los estudiantes requieren un mayor compromiso tanto de cada uno de los estudiantes como de los miembros del equipo del Consultorio Jurídico. Para el logro de lo anterior fue necesario aumentar el número de miembros del equipo del área piloto, Patrimonial, con el fin de lograr la implementación de lo anterior. Se creó la figura de la profesora asistente del área para lo cual se vinculó laboralmente a una egresada idónea para realizar un acompañamiento de cerca a los estudiantes en su preparación de diligencias tales como: embargo y secuestro de muebles y enseres, restitución de inmueble arrendado, interrogatorio de parte como prueba anticipada, etc., y de audiencias tales como aquella regulada por el artículo 432 del Código de Procedimiento Civil, o la de práctica de pruebas orales en el marco del desarrollo de un proceso. Para llevar a cabo dicho acompañamiento se hace uso permanente de la página web de Consultorio Jurídico, las matrices de calificación y los espacios creados para que los mismos estudiantes hagan sus reflexiones y retroalimentaciones tras la experiencia de llevar a cabo actuaciones orales en sus respectivos procesos.

El hecho de haber realizado durante un período de tiempo de más de un año, la implementación del Proyecto AVA en un área específica del Consultorio, como es Patrimonial, ha permitido aprender de los errores, mejorar las herramientas de seguimiento y acompañamiento, y sobre todo tener en cuenta la opiniones y retroalimentaciones que los mismos estudiantes han tenido hacia la implementación del Proyecto AVA. Todo lo anterior ha permitido ir perfeccionando esta herramienta e ir ampliando su implementación en otras áreas del Consultorio.

## 2.2 Convenios y Alianzas Estratégicas

En el marco de una de las líneas de acción del Plan Estratégico del Consultorio jurídico (interacción con instituciones externas) uno de los aspectos innovadores que ofrece el Consultorio de los Andes es la existencia de una amplia oferta de Convenios con instituciones externas de diversa índole. Con la suscripción de dichos convenios, el Consultorio ha diversificado la práctica jurídica de los estudiantes, y les ha permitido explorar escenarios de aprendizaje diferentes a la atención al público y el litigio individual. Los convenios han permitido en muchas ocasiones la vinculación laboral a los estudiantes que realicen parte de su práctica jurídica en escenarios diferentes al Consultorio Jurídico. En la siguiente tabla se presenta la lista de convenios y alianzas estratégicas vigentes del Consultorio Jurídico:

Convenios	Alianzas Estratégicas:
-----------	------------------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Defensoría del Pueblo.</li> <li>2. Dirección Nacional de Derechos de Autor.</li> <li>3. Superintendencia de Industria y Comercio.</li> <li>4. Instituto para la Economía Social</li> <li>5. Consejo Nacional Electoral.</li> <li>6. Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá</li> <li>7. Programa Progresía Fenicia.</li> <li>8. ACNUR-Naciones Unidas y Pastoral Social. (Atención a Refugiados)</li> <li>9. Instituto Pensar. (Atención a Víctimas de la violencia)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ministerio Público, Procuraduría Delegada para la defensa del menor y la familia.</li> <li>2. Ministerio de Protección Social.</li> <li>3. Corte Constitucional.</li> <li>4. Ministerio de Hacienda.</li> <li>5. Tribunales Superiores.</li> <li>6. ICBF, centro zonal Santa fe.</li> <li>7. Juzgados de Familia, Civiles Municipales y de Circuito, Penales y Laborales.</li> <li>8. Confederación Colombiana de Consumidores.</li> <li>9. Personería de Bogotá.</li> <li>10. Protela S.A.</li> <li>11. Fundación Ana Restrepo del Corral.</li> <li>12. Fundación Teletón.</li> <li>13. Fundación Saldarriaga Concha (PAIS).</li> </ol>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Desde la perspectiva de los estudiantes, los convenios ofrecen muchas alternativas a la hora de enfrentar una de sus mayores preocupaciones durante el último año de pregrado: su futuro laboral. Dado que el equipo de Consultorio Jurídico tenía conocimiento de esta preocupación, ha volcado sus esfuerzos al logro del aumento en el número y la variedad de dichos convenios, con el fin de darle la posibilidad a los estudiantes de diversificar su práctica jurídica, de adquirir experiencia laboral e incluso de entrar en contacto con personas y entidades que, en muchos casos, los han vinculado laboralmente.

Además, el Consultorio se ha preocupado por que los procesos de aprendizaje y potencialización de las habilidades de los estudiantes en dichas instituciones externas sea objeto de seguimiento, reflexión y evaluación. Para lograrlo, se desarrollaron una serie de matrices de calificación del rendimiento de los estudiantes, las cuales son entregadas a sus jefes directos en las diferentes instituciones, con el fin de obtener una importante retroalimentación, y de incluir sus opiniones al proceso de evaluación que se le adelanta a cada estudiante durante su año de práctica jurídica. Igualmente se ha mantenido una comunicación permanente y fluida entre los coordinadores y asesores de cada una de las áreas encargadas de los convenios, y sus pares en las diferentes instituciones, con el fin de ligar los procesos de evaluación y formación de los estudiantes, tanto en las instituciones externas donde desarrollan convenios como en las actividades que regularmente realizan en el Consultorio Jurídico.

### **2.3. Litigios estratégicos.**

En ciertos momentos, la reiteración de problemáticas que en principio parecían quejas individuales, permitió avizorar la magnitud de una situación generalizada de déficit de protección en casos que involucraban a una multiplicidad de afectados. Ejemplo paradigmático de lo anterior fue cuando varios de nuestros usuarios comenzaron a expresar sus preocupaciones ante eventos de desalojo por infracciones al régimen urbanístico. En un comienzo, padecimos la insuficiencia de las herramientas individuales de atención y el restringido marco de competencia dispuesto por el Estatuto del Abogado, pero aquello también sirvió de estímulo para hacer una apuesta por imaginar nuevas estrategias jurídicas que reunieran a un grupo de estudiantes con el fin de atender a una problemática compleja y común a varios cientos de ciudadanos.

Fue así como el Área de Derecho Público del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes buscando atender efectivamente problemáticas estructurales, ha dirigido parte de su esfuerzo y trabajo no sólo a la atención jurídica de los casos pertenecientes a la cotidianidad del Consultorio (peticiones, acciones de tutela, quejas, reclamos, etc. en casos individuales), sino también a asuntos que revistan de interés para cientos de personas y que contribuyan de una manera más efectiva a la atención de las problemáticas que se detectan.

Vale la pena recordar en este punto que las competencias legales otorgadas a los consultorios jurídicos son bastantes limitadas en temas de derecho público, por cuanto se restringen a procesos administrativos de carácter sancionatorio, así como a casos de responsabilidad fiscal o disciplinaria. De permanecer en este estrecho marco de acción que se concentra en la asistencia jurídica de los servidores públicos, la misión de ser “abogados de pobres” correría el riesgo de convertirse en una entelequia. Como respuesta a lo anterior, el compromiso de los docentes del CJ y el esfuerzo realizado por los estudiantes, nos ha permitido acompañar a nuestros usuarios e intervenir en todas aquellas acciones que se pueden iniciar sin necesidad de apoderado judicial (acciones de tutela, populares, de cumplimiento), e incluso, cuando lo exige el caso particular, presentar acciones propias de la jurisdicción contencioso administrativa, apoyados en la tarjeta profesional de nuestros docentes en casos representativos. Con ello, hemos llegado a instancias judiciales no contempladas originalmente para un estudiante de derecho de último año, pero ciertamente gratificantes como función social y desafiantes desde el punto de vista académico.

Los casos calificados como “litigios estratégicos” han sido identificados a partir de la recepción de solicitudes individuales en las jornadas de atención al público, las brigadas jurídicas realizadas en las localidades más vulnerables de la ciudad de Bogotá D.C, el seguimiento a medios de comunicación, o la sugerencia de un estudiante preocupado por alguna situación en especial. En este sentido, en la selección de casos desempeñan un

papel primordial los estudiantes, que comprometidos con su entorno, presentan una propuesta al Área. En algunos casos basta con un recorte de prensa, una posible alternativa jurídica o una manifestación de interés para que se designen estudiantes que investiguen y que entendiendo la naturaleza del asunto, se comprometen más allá de las obligaciones exigidas por una materia de cuatro créditos académicos contemplada como una más de su pensum de estudios.

Así, los estudiantes del Consultorio pertenecientes al área se han agrupado para poner los conocimientos que han adquirido a lo largo de su carrera, al servicio de usuarios en condiciones de vulnerabilidad y en algunos casos pobreza extrema. ¿A quién podría ocurrírsele atender un caso un día domingo, visitando un barrio a las afueras de la ciudad para evitar un desalojo; citar a sus usuarios un día sábado ya que entre semana es para ellos imposible asistir por su trabajo; crear una página web que explique el trasfondo jurídico de una situación en un lenguaje sencillo y a la que puedan acceder sin visitar las instalaciones del Consultorio en la Calle 19 con 1, aun estando en diferentes lugares del país; elaborar cartillas de distribución gratuita que contribuyan a hacer pedagogía en derecho desde cada una de estas temáticas? La respuesta viene dada por los mismos estudiantes que han entendido que su paso por el Consultorio no solo representa el cumplimiento de un requisito de grado, sino también un comprometerse, un transformar positivamente lo que se recibe, un dejar huella.

La metodología específica que se aplica en este tipo de casos se ha retomado, en gran parte, del trabajo adelantado por las clínicas de justicia colectiva de la Universidad, cuya experiencia ha sido fundamental. Aunque objeto de modificaciones, dependiendo de la situación que se afronta, hemos diseñado un espacio de trabajo estilo seminario, en el que un pequeño grupo de máximo cinco estudiantes se reúnen quincenalmente, con apoyo del coordinador y un profesor auxiliar, con el objetivo de presentar informes, debatir problemas jurídicos y avanzar en la implementación de las estrategias idóneas para resolver la situación problemática puesta en conocimiento.

En algunos casos, el correcto acompañamiento jurídico ha requerido un trabajo de campo que incluye una visita a la comunidad afectada, la recolección de datos y una percepción de primera mano de la problemática, para lo que el Consultorio Jurídico emplea todos sus recursos en salidas especiales que le permiten llegar donde personas que realmente lo necesitan, pero que no pueden trasladarse por ausencia de recursos económicos, conociendo de la mano de un equipo de docentes y estudiantes, las vulneraciones a derechos fundamentales o colectivos que se denuncian, levantando censos de las poblaciones afectadas, diagnosticando la problemática estructural evidenciada, al tiempo que se remiten situaciones individuales para que también reciban la atención debida.

Igualmente, la complejidad de los casos ha puesto de presente la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario, en el que las áreas básicas del derecho constitucional y del derecho administrativo, deben complementarse con las disposiciones específicas del régimen ambiental, urbanístico, sancionatorio, de la sociología jurídica y del derecho comparado.

En promedio, el Área de Derecho Público maneja, por semestre, seis casos considerados como de litigio estratégico dentro de los grupos de atención (GA) que ha constituido, cada uno de los cuales puede representar a barrios enteros e incluso grupos poblacionales significativos de más de 1.300 usuarios. Cabe destacarse que la excepción la constituye el Grupo dirigido a la atención de víctimas de la violencia, que en la actualidad lleva más de 30 procesos para solicitar la atención integral, ayuda humanitaria y reparación individual por vía administrativa de las víctimas del conflicto armado, que en su mayoría han sufrido, graves afectaciones en su integridad personal por artefactos explosivos y minas antipersona:

- A) GA por la progresividad del Derecho a la Educación.
  - a. Caso mejores bachilleres.
- B) GA a Víctimas de la violencia.
  - a. Casos remitidos por el Instituto Pensar y/o recepcionados en el Consultorio.
- C) GA para asuntos ambientales.
  - a. Caso Bosatama
- D) GA para asentamientos humanos ilegales.
  - a. Caso Portal el Divino
- E) GA para la defensa de los derechos de los usuarios
  - a. Caso Transmilenio
- F) GA por la conciliación del espacio público y el mínimo vital
  - a. Caso vendedores ambulantes
- G) GA en Derechos Humanos
  - a. Caso Sikuanis (International Center for Human Rights Advocay)

El reto para adelantar este proyecto de gran impacto y que ha generado como consecuencia dos sentencias del máximo tribunal constitucional en materia de asentamientos humanos ilegales y principio de confianza legítima, una del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en un caso hito sobre progresividad del derecho a la educación, y dos de jueces de circuito que benefician a barrios enteros por su derecho colectivo a la salubridad y al medio ambiente sano, es sin lugar a duda la falta de financiación, ya que resulta imposible adelantar las gestiones pensadas apoyándonos únicamente en los recursos básicos entregados para el funcionamiento de un CJ tradicional.

### 3. Objetivos y líneas de trabajo de la clínica para el periodo 2013- 2014.

Con el objetivo de prestar un servicio social de atención integral al usuario, con sentido de responsabilidad y pertenencia sobre cada uno de los asuntos que llegan a nuestro conocimiento, se han propuesto desarrollar los siguientes objetivos para el periodo 2013-2014:

- Continuar con la atención al usuario que acude al CJ, a fin de brindarle asesoría jurídica y representación judicial en los asuntos que son de competencia del mismo.
- Ofrecer los servicios de Consultorio Jurídico en diversos escenarios donde se concentre la población más vulnerable y de escasos recursos económicos, como casas de justicia, fundaciones, juntas de acción comunal, ONG'S, Institutos u organizaciones defensoras de Derechos Humanos, Centros de Atención a Víctimas de la Violencia, ICBF, Ministerio Público, entre otras.

Con el propósito de alcanzar estos objetivos se han planteado seis líneas de acción, las cuales son descritas a continuación.

#### 3.1 Interacción con instituciones externas

Pensando en ampliar la oferta de servicios que el CJ le ofrece a la comunidad, así como diversificar la práctica jurídica y explorar escenarios de aprendizaje diferentes a la tradicional atención al público -propias de todo consultorio jurídico en un contexto como el colombiano-, se han impulsado convenios y alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, con funciones y objetivos afines a nuestra labor.

#### 3.2 Investigaciones y Publicaciones

Este tercer componente tiene por objetivo elaborar material pedagógico, útil y de calidad, tanto para los estudiantes como para los usuarios. Este tipo de publicaciones también pueden incluir los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en el marco de convenios y alianzas estratégicas.

Para lograr lo anterior, se ha intentado llevar a cabo las siguientes acciones concretas:

- Elaboración de materiales pedagógicos (Artículos, Talleres, Guías, Cartillas) para estudiantes y usuarios.

- Participar en la construcción de los hipertextos jurídicos de cada una de las áreas de pregrado.
- Promover las investigaciones dirigidas o monografías de grado relacionadas con temas prácticos de cada una de las áreas de Consultorio (Público, Patrimonial, Penal, Laboral y Familia).

### **3.3 Consolidación del CJ a nivel externo y acercamiento a la comunidad**

Esta línea de acción es clave en tanto que pretende sensibilizar a los estudiantes frente a la labor social que cumplen como miembros del CJ. Se busca que nuestros miembros desarrollen habilidades comunicativas y de análisis jurídico en espacios de encuentro con la población más vulnerable y necesitada del servicio de justicia.

La principal estrategia en este punto consiste en la realización de “Brigadas Jurídicas”. Cada una de las áreas de Justicia Individual (público, patrimonial, penal, laboral, familia y conciliación), lidera la realización de una brigada jurídica al semestre.

### **3.4 Jornadas de actualización, capacitación y realización de eventos académicos**

Se busca, a través de esta línea de trabajo, reforzar y actualizar constantemente a los miembros del CJ en los conocimientos de las instituciones jurídicas que se relacionan con los temas de mayor consulta por parte de nuestros usuarios; asimismo, generar espacios de discusión sobre temas de actualidad nacional e interés general.

Para la consecución de lo anterior, se destacan las siguientes actividades:

- Realización de eventos académicos tales como foros, conversatorios, tertulias, etc., liderados por el CJ, en coordinación con las diferentes áreas de pregrado.
- Fortalecer el proceso de inducción de los estudiantes que ingresan a CJ, mediante su capacitación en atención al público (especialmente con respecto a víctimas, población LGBTI y personas mayores) y sobre los temas jurídicos más recurrentes.
- Curso básico obligatorio de conciliación o de resolución alternativa de conflictos que se ofrece a los estudiantes del primer semestre de CJ, y un módulo avanzado, para quienes deseen tomarlo durante su segundo semestre.

### 3.5 Elaboración de herramientas virtuales de aprendizaje AVA<sup>4</sup>

Con asesoramiento del Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE – Universidad de los Andes) y sus estudios en pedagogía, se ha comenzado a implementar un sistema avanzado de matrices de calificación que permitan hacer un seguimiento efectivo y objetivo del sistema de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Las otras estrategias a destacar en este punto tienen que ver de manera general con:

- Generar un espacio virtual que identifique las necesidades pedagógicas y contribuya al proceso de formación de los estudiantes, a partir de la observación de la práctica de CJ.
- Habilitar momentos de reunión general para el CJ y uno por áreas, a través de los cuales se logre identificar dificultades y necesidades en la prestación del servicio frente al usuario, para plantear soluciones al respecto.

### 3.6 Litigio estratégico.

Mediante la búsqueda de casos que permitan generar impacto global en la sociedad, y teniendo como marco de referencia la experiencia y las técnicas empleadas por las tres clínicas de justicia colectiva de la universidad<sup>5</sup>, nos hemos propuesto:

- La búsqueda de asuntos que por su naturaleza, trascendencia y dificultad jurídica resultan atractivos para el CJ y contribuyen al proceso de formación profesional del estudiante.
- La intervención como ciudadanos en demandas de inconstitucionalidad que resulten de importancia para el área a la cual se asocia más el tema.

---

<sup>4</sup> Ambiente Virtual de Aprendizaje.

<sup>5</sup> El año de práctica profesional dispuesto por la Universidad de los Andes también les ofrece a los estudiantes la posibilidad de vincularse medio tiempo a algunas de las tres clínicas especializadas en temas de justicia colectiva como lo son: Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP), Justicia Global y Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS).

### **III. Grupo de Derecho de Interés Público – GDIP**

Sección preparada por Sebastián Rubiano Galvis, asesor jurídico de GDIP.

#### **1. Descripción de la clínica**

El GDIP es un grupo de trabajo conformado por un director, tres asesores jurídicos, un asistente de investigación y un grupo de estudiantes de noveno y décimo semestre de la Facultad de Derecho. Se trata de un espacio académico que persigue tres objetivos fundamentales. Tender puentes entre la Universidad y la sociedad, aportar a la renovación de la educación jurídica en Colombia, y contribuir, a través del uso del derecho, a la solución de problemas estructurales de la sociedad, particularmente aquellos que afectan a los grupos más vulnerables de nuestra comunidad.

El trabajo que desarrolla se concentra en tres líneas de trabajo. La primera es la asesoría legislativa, mediante la cual se trabaja en la articulación de proyectos legislativos que puedan tener un impacto positivo en comunidades tradicionalmente discriminadas y vulnerables. La segunda es el litigio de alto impacto, a través de la presentación de demandas y la participación en procesos estratégicos con el propósito de afectar positivamente a sectores amplios de la sociedad colombiana. Finalmente la última es la pedagogía en derechos. En este eje se tiene un objetivo doble. Por una parte se pretende contribuir a una opinión pública informada con capacidad de acción frente a los temas de la esfera pública. Por otra parte se desea permitir que los ciudadanos tengan un acceso real y efectivo a las herramientas jurídicas que permiten la defensa de sus derechos.

#### **2. Actividades desarrolladas a lo largo de 2012**

##### **2.1 Actividades de Carácter Administrativo**

###### **2.1.1. Nueva página web**

Durante el 2012, el GDIP se embarcó en un proceso de renovación de su página web. Ha habido dos resultados importantes con esta renovación, por un lado, hemos transformado la imagen del grupo, haciendo un mayor énfasis en la función clínica que cumple el GDIP. Por otro lado, la nueva página permite que se identifique claramente los temas, las líneas, y en lo que ha participado y trabajo el grupo desde su inicio en 2007.

### **2.1.2. Nueva publicación en línea “Documentos de Trabajo” de la Colección “Textos Útiles”**

Con la nueva página introdujimos una nueva línea de publicación que hace parte de la Colección Textos Útiles - que es la línea de publicación del GDIP - y la dividimos en dos series. La serie “Derecho de Interés Público” que ha estado desde el comienzo de la creación de la Clínica, y la nueva serie “Documentos de trabajo” donde se recogen las investigaciones y productos de los estudiantes realizados durante el semestre.

## **2.2 Actividades relacionadas con la línea de trabajo asesoría legislativa y propuestas de políticas públicas**

### **2.2.1 Asesoría y acompañamiento en el proyecto de ley estatutaria para regular la objeción de conciencia en Colombia**

Durante el segundo semestre de 2011 dos Proyectos de Ley Estatutaria (PLE) iniciaron su trámite legislativo en el Congreso de la República, a saber: (i) El 022 de 2011 en Cámara de Representantes”; y (ii) El 136 de 2011 en Senado. Estos dos PLE contenían varias disposiciones normativas que afectaban los derechos desarrollados tanto por el Comité de Derechos Humanos (CDH) como por la Corte Constitucional. Lo anterior, toda vez que buscaban regular de una forma realmente amplia el derecho a la objeción de conciencia, sin tener en cuenta las particularidades de cada escenario de objeción (ej. objeción de conciencia al servicio militar, objeción de conciencia a la prestación de servicios médicos, objeción de conciencia a contenidos educativos, etc.). Sin embargo, y a partir de un seguimiento constante por parte del G-DIP y otros aliados estratégicos, en el año 2012 fue posible que ambos proyectos fueran archivados o retirados del trámite legislativo.

Este escenario permitió que el GDIP redactara un nuevo proyecto de ley, el cual fue entregado a la Senadora Maritza Martínez y posteriormente radicado en la Comisión Primera del Senado de la República como el PLE 095 de 2012. Este PLE abarca la regulación de ambos derechos a la objeción de conciencia al servicio militar y a la interrupción voluntaria del embarazo y ha sido bien recibido por el Congreso de la República. En comparación con las otras cinco iniciativas legislativas sobre el derecho a la objeción de conciencia, el PLE 095 de 2012 es el que tiene mayor viabilidad política y jurídica para convertirse en una Ley de la República.

### **2.2.2 Asesoría sobre la situación carcelaria**

Desde octubre de 2011 hasta mayo de 2012, la Relatoría de Prisiones de la Universidad de los Andes junto con el GDIP, asesoró al Ministerio de Justicia y del Derecho respecto del trámite legislativo del proyecto de ley por medio del cual se pretende

expedir un nuevo Código Penitenciario y Carcelario. Dicha asesoría consistió en tres productos principales. A saber:

1. Un concepto sobre la necesidad de someter a consulta previa un Proyecto de Código Penitenciario y Carcelario sobre las políticas de atención y tratamiento de la población perteneciente a minorías étnicas que ingrese al sistema penitenciario.
2. Un documento que incorporó el articulado del nuevo Sistema Nacional Carcelario y Penitenciario. Esta propuesta incluyó: (i) cómo operaría el Sistema; (ii) cuáles serían los perfiles de la población reclusa y su clasificación en los distintos tipos de establecimientos de reclusión; (iii) los regímenes de reclusión posibles; y (iv) cómo se realizaría la transición de un régimen a otro.
3. Un documento que consistió en un Título de políticas de enfoque diferencial para población reclusa que sean mujeres, personas con discapacidad, personas mayores o población LGBTI.

El Nuevo Código Penitenciario y Carcelario será presentado por el Ministerio de Justicia y el Derecho al Congreso de la República cuando éste reinicie actividades en el año 2013.

### **2.2.3 Investigación sobre el uso de la detención preventiva - Estudio de caso Bogotá**

Durante el primer semestre de 2012, el G-DIP adelantó una investigación sobre el funcionamiento de la detención preventiva en Colombia. El proyecto consistió en un análisis del marco legal de la medida y la interpretación que de éste hacen los jueces, fiscales y abogados defensores. El objetivo era establecer las razones por las cuales existe un porcentaje alto de personas detenidas preventivamente en establecimientos carcelarios, toda vez que esto incide de manera significativa en el actual hacinamiento carcelario.

### **2.2.4 Investigación sobre funcionamiento del sistema de defensoría pública en Bogotá**

Este proyecto de investigación se enfocó en identificar el funcionamiento del sistema de defensoría pública y sus defensores, tomando como estudio de caso Bogotá. Se analizaron las fortalezas y debilidades del sistema de Defensoría Pública y su impacto en la protección del derecho a la defensa en los procesos penales. El texto concluye con algunas recomendaciones para fortalecer el sistema de defensoría pública en aras de que se proteja efectivamente el derecho a la defensa de las personas que tienen un proceso penal en su contra.

### **2.2.5 Los potenciales problemas de la Multa: obstáculos para el acceso a subrogados penales y amortización**

Este proyecto de investigación tiene como objetivo estudiar la multa que acompaña la pena de prisión y cómo ésta se presenta como un obstáculo para acceder a los subrogados penales. Se encontró que Corte Constitucional ha sido clara al exponer que el no pago de la multa, en los casos de insolvencia económica, no es un impedimento para otorgar el acceso a un subrogado penal. Aún así, los jueces de ejecución de penas no aplican el precedente constitucional. En esta medida, el documento presenta algunas recomendaciones de creación de políticas públicas para abordar esta problemática.

### **2.2.6 Respuesta al cuestionario sobre detención preventiva solicitado por Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

En noviembre de 2012, el Grupo de Derecho de Interés Público envió respuesta al cuestionario solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la detención preventiva en Colombia. En esta respuesta se explicó el régimen jurídico de la medida, se enviaron cifras sobre el número de sindicados a nivel nacional y se resumieron los principales problemas que se presentan en la aplicación de la detención.

## **2.3. Actividades relacionadas con la línea de trabajo pedagogía en derechos**

### **2.3.1 Cuarta serie de talleres de pedagogía en derechos en establecimientos de reclusión - Reclusión de mujeres “El Buen Pastor”**

En la cuarta serie de talleres de pedagogía en derechos se realizaron dos talleres entre marzo y junio de 2012. El primer taller estuvo dirigido a funcionarios públicos que trabajan en el Buen Pastor y consistió en una capacitación sobre derechos humanos. El segundo taller estuvo dirigido a mujeres privadas de la libertad y consistió en una capacitación sobre creación de empresa y proyectos productivos. Cada taller estuvo integrado por diez temas que fueron dictados en sesiones de una hora y media cada uno.

### **2.3.2 Capacitaciones**

Con el objetivo de promover la renovación de la educación legal en Colombia, el GDIP ha asistido a dos universidades en las regiones que tienen el interés de crear clínicas de derecho de interés Público con el fin de brindarles capacitación. Se trata de la Universidad Gran Colombia (Sede Armenia - Quindío) y la Universidad Cooperativa (Seccional Ibagué, Tolima)

## **2.4. Actividades relacionadas con la tercera línea de trabajo, litigio de alto impacto**

### **2.4.1 Tutelas de excarcelación**

Desde el segundo semestre de 2011 hasta junio de 2012, el GDIP trabajó en la construcción de dos acciones de tutelas en materia penitenciaria. Ambas tutelas tienen como objetivo principal proteger los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad a raíz de las indebidas condiciones de reclusión a la que se encuentran sometidos. Sin embargo, hay dos objetivos específicos. El primero es que se hable de la crisis carcelaria como un ejemplo de tratos crueles, inhumanos y degradantes (TCID), lo llenaría un gran vacío que tiene la jurisprudencia constitucional colombiana en comparación con el desarrollo de estos asuntos en el sistema interamericano de derechos humanos. El segundo objetivo consiste en que la jurisdicción constitucional reconozca que la única forma para evitar inmediatamente la causación de TCID es la de excarcelar a la persona afectada.

Ambas acciones de tutela fueron seleccionadas por la Corte Constitucional y actualmente estamos esperando que se pronuncie sobre las mismas.

### **2.4.2 Demanda de inconstitucionalidad al artículo 314 del Código de Procedimiento Penal y el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia.**

El GDIP se encuentra redactando una acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 314 del Código de Procedimiento Penal y el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia. La razón para demandar estas normas consiste en que consideramos que aportan al uso excesivo de la detención preventiva en Colombia, y que por lo tanto, tienen incidencia en los altos índices de hacinamiento carcelario que de una u otra forma derivan en la crisis carcelaria que actualmente existe en Colombia. Sin embargo, además de buscar la inconstitucionalidad de los artículos referidos, buscamos que la Corte Constitucional tenga en cuenta los efectos prácticos que estas normas generan. Este análisis empírico procesos de constitucionalidad no solo innovador, si no que en caso de ser exitoso, se presentaría como una nueva herramienta en litigio constitucional. GRUPO DE DERECHO DE INTERÉS PÚBLICO

### **2.4.3 Acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 310 y 313 del Código de Procedimiento Penal**

Durante el segundo semestre del 2012, el Grupo de Derecho de Interés Público trabajó en la redacción de una acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 310 y 313 del Código de Procedimiento Penal, pues su redacción flexibilizaba la

imposición de la detención preventiva lo que vulneraba el derecho a la libertad personal del imputado.

### **3. Planeación de actividades y proyectos para el periodo 2013-2014.**

La sección precedente fleja una serie de actividades que no fueron concluidas en el año de 2012 y cuya realización se prolongará a lo largo del periodo 2013-2014. En esta sección se presentan las proyectadas para el resto de 2013 y comienzos de 2014 en la agenda de trabajo del GDIP, según las áreas de actuación.

#### **3.1 Línea de trabajo litigio estratégico**

Actualmente el GDIP adelanta dos litigios:

- a. Litigio en tema de semillas y derechos de los agricultores. Se busca interponer una acción de inconstitucionalidad y una acción de nulidad contra algunas normas que vulneran los derechos de los agricultores a usar libremente sus semillas y que penalizan de forma desproporcionada el uso no autorizado de semillas producto de obtención de variedades vegetales. El tipo de acción a iniciar está por definirse. Se espera continuar con este litigio en 2013-2.
- b. Litigio en tema de etiquetado de productos que contienen organismos genéticamente modificados. Se busca buscar la efectividad de una resolución gubernamental que contiene una obligación general de exigir el etiquetado de estos productos, pero establece una excepciones muy amplias bajo las cuales se amparan los productores para no cumplir con la obligación general. El tipo de acción a iniciar está por definirse. Se espera continuar con este litigio en 2013-2.

#### **3.2. Línea de trabajo asesoría legislativa**

- a. Se está impulsando la presentación de un proyecto de Código Penitenciario y Carcelario elaborado por el GDIP en convenio con el Ministerio de Justicia. El gobierno ha anunciado que presentará este proyecto de ley al Congreso en el segundo semestre de 2013. Esperamos hacerle seguimiento a este trámite una vez se presente el proyecto.
- b. Se está impulsando la presentación de un proyecto de ley que reglamenta el derecho fundamental a la objeción de conciencia, el cual fue elaborado por el GDIP. Este proyecto ha sido impulsado por algunos senadores, no obstante, no se ha debatido. Esperamos hacerle seguimiento a los debates legislativos, una vez comiencen.

#### **3.3 Línea de trabajo pedagogía en derechos**

- a. Se realizó en marzo el III Concurso Interamericano de Derecho al Desarrollo Sostenible en el campus de la Universidad de los Andes. El concurso, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público (GDIP) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, junto con el programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundação Getúlio Vargas de Rio de Janeiro (Brasil) y el Centro Payson para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Tulane de Nueva Orleans (EE.UU.), busca brindar un espacio académico donde se discuta sobre el futuro y los retos que implica la puesta en marcha de modelos de desarrollo sostenible. Es un concurso único en su tipo en cuanto resalta la importancia del derecho ambiental y los mecanismos para hacer efectiva la protección del medio ambiente. La IV versión se realizará en 2014 en Río de Janeiro y la V versión se realizará en 2015 en Nueva Orleans.
- b. En 2013-2 se proyecta producir una cartilla pedagógica para la defensa de los derechos de los agricultores en el marco del trabajo del GDIP sobre el tema de semillas.
- c. Se proyecta la posibilidad de realizar talleres sobre consulta previa con la comunidad negra Orika de las Islas del Rosario con ocasión de lo decidido por la Corte Constitucional en la sentencia T-680 de 2012. En noviembre de 2007 el Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP) y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) presentaron conjuntamente una acción de tutela que solicitaba la protección de los derechos a la identidad cultural, la integridad, la autonomía y la existencia de la comunidad negra de las Islas del Rosario. La acción pretendía que el INCODER tramitara y diera respuesta de fondo a la solicitud de titulación colectiva presentada por el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla del Rosario - Caserío Orika. La tutela fue negada en primera y segunda instancia. La Corte Constitucional seleccionó el caso y el pasado 21 de enero publicó la sentencia T-680 de 2012, en virtud de la cual amparó los derechos fundamentales de petición, debido proceso administrativo y a la propiedad colectiva de las tierras del Consejo Comunitario de Orika. En la sentencia se ordena al INCODER resolver la solicitud de titulación colectiva y se dictamina que hasta que dicha solicitud no se resuelva, se suspende la celebración de nuevos contratos de usufructo y arrendamiento con poseedores privados sobre los terrenos de las islas, así como la prórroga o adición de los que ya han sido celebrados. La Corte también previene al INCODER para que, si en el futuro expide decisiones que afecten a la comunidad negra del archipiélago, lo haga garantizando el derecho de ésta a la consulta previa.

#### **3.4. Investigación**

Se continuará con la investigación sobre multa y subrogados penales en Colombia que se viene realizando desde 2012-2. Este proyecto de investigación tiene como objetivo estudiar la multa que acompaña la pena de prisión y cómo ésta se presenta como un obstáculo para acceder a los subrogados penales. Se ha encontrado que la Corte Constitucional ha sido clara al exponer que el no pago de la multa, en los casos de insolvencia económica, no es un impedimento para otorgar el acceso a un subrogado penal. Aún así, los jueces de ejecución de penas no aplican el precedente constitucional. En esta medida, el proyecto busca hacer un diagnóstico de esta situación para poder formular recomendaciones de creación de políticas públicas para abordar esta problemática.

### **3.5 . Convenios y alianzas**

- a. Está en revisión un borrador de convenio entre el GDIP y el Instituto de Investigaciones y Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -un instituto de investigación vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- para apoyar el trabajo del Observatorio de Política, Legislación y Apoyo a la Toma de Decisiones sobre Biodiversidad de dicha entidad y colaborar en proyectos sobre políticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- b. En 2013-2 se trabajará en conjunto con la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - AIDA, organización no gubernamental ambiental, en litigios relativos a la protección del agua dulce y los ecosistemas de páramos en Colombia.
- c. En 2013-2 se trabajará en conjunto con la Ambiente y Sociedad, una organización no gubernamental ambiental, en litigios relativos a los impactos socioambientales de la minería en Colombia.
- d. El litigio que se lleva actualmente sobre semillas y derechos de los agricultores se trabaja en conjunto con el Grupo Semillas, una organización dedicada a la defensa de las semillas, y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, una organización defensora de derechos humanos.

### **3.6 Convocatorias**

En el segundo semestre de 2013 se tiene proyectado participar en convocatorias para obtener recursos y así financiar los proyectos antes descritos. Se están explorando opciones de solicitar financiación de manera conjunta con el Instituto de Investigaciones y Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y con la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - AIDA.

### 3.7 Publicaciones

- Objeción de conciencia al servicio militar: aportes del derecho de interés público para su protección. Coordinador, Manuel Iturralde. Ediciones Uniandes. (En proceso. Publicación en 2013)
- La objeción de conciencia como un derecho: estrategia jurídica para su reconocimiento frente al servicio militar. Coordinador, Manuel Iturralde. Ediciones Uniandes. (En proceso. Publicación en 2013)

## IV. Programa de Justicia Global y Derechos Humanos

Sección preparada por René Urueña, coordinador del programa de Justicia Global

### 1. Descripción de la clínica

El programa de Justicia Global y Derechos Humanos está conformado por profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y trabaja en red con universidades, movimientos sociales, ONG, entidades estatales y organismos internacionales de América Latina y otras partes del mundo.

El programa de Justicia Global y Derechos Humanos impulsa acciones jurídicas, estudios, cursos, proyectos e intervenciones públicas que promueven el derecho internacional de los derechos humanos.

### 2. Descripción de las actividades desarrolladas en 2012, con proyección para el periodo 2013-2014

El programa trabaja a través de tres líneas de investigación. La primera, *violencia, justicia y Derechos Humanos*, incluye proyectos sobre temas urgentes en sociedades en conflicto, desde la protección de las personas desplazadas hasta la garantía nacional e internacional de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de conflictos armados. Actualmente se está trabajando en proyectos relacionados al sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La segunda línea *economía global y Derechos Humanos*, comprende proyectos relacionados con la promoción de derechos laborales, la tensión entre propiedad intelectual y derechos sociales y la responsabilidad de las compañías transnacionales por violaciones de derechos humanos, entre otros. Actualmente adelanta un proyecto de investigación sobre las violaciones de derechos humanos por multinacionales en Colombia y otro sobre las

violaciones cometidas por este tipo de empresas, en particular las relacionadas con la minería, en Haití.

Finalmente la tercera, *derecho global contra la discriminación*, incluye proyectos que documentan prácticas de discriminación basadas en múltiples factores (género, identidad étnica o racial, orientación sexual, discapacidad, origen nacional, etc.). Los proyectos que se están trabajando son los siguientes: Derechos de los pueblos indígenas, género y Derechos Humanos, Justicia a Contraluz y Observatorio de Discriminación Racial (ODR).

## **2. Proyecciones para el periodo 2013-2014**

El programa de Justicia Global y Derechos Humanos planea, en 2013, lanzar una nueva línea de investigación “Derecho Ambiental y Derechos Humanos”. Esta línea incluirá investigación, publicaciones y foros, inicialmente en dos áreas: Recursos genéticos y protección de páramos en Latinoamérica.